

ANT.: Acta de Fiscalización SISS N°077675 de fecha 14.04.2025.
Oficio SISS OF NC- 1138 de fecha 15.04.25.
Oficio N°988548 emitido por la Cámara de Diputados de Chile, de fecha 08.04.2025.
(RIDEX N°3708/2025).

MAT.: Informa lo solicitado.

SANTIAGO

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

**A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

1. Me refiero a su presentación señalada en el antecedente, efectuada por especial encargo de la H. Diputada doña Lorena Pizarro Sierra, en la que expone la situación que afecta a vecinos de la población Dávila de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, quienes habrían denunciado problemas con el alcantarillado público, particularmente por rebases reiterados de aguas servidas en el sector.
2. Al respecto, informo a Ud. que, esta Superintendencia, para abordar el problema denunciado, se hizo presente en terreno, según consta en Acta SISS N°077675, el día 14 de abril 2025 y realizó la inspección de los colectores de aguas servidas del sector de calles Boroa con Alhué, Boroa con Perineuco y Quenchi con Palena, encontrándose el servicio de recolección de aguas servidas funcionando con normalidad. Adicionalmente, se fiscalizó el inicio de los trabajos de reparación del colector público que se ubica en la intersección de Alhué con Quenchi. En el mismo sector, se constataron los trabajos de desobstrucción de la UD del colector comunitario del sector.
3. Adicionalmente, considerando la denuncia de la H. Diputada Lorena Pizarro, esta Superintendencia ha requerido a la empresa sanitaria, según oficio SISS OF NC-1138/25, el modelamiento hidráulico de los colectores públicos, junto con los planes de mantención y de emergencia realizados por Aguas Andinas S.A., entre otras materias.

- Una vez presentados por la empresa sanitaria los antecedentes requeridos, esta Superintendencia realizará el respectivo análisis y, de corresponder, evaluará las acciones que puedan dar una solución a los problemas que aquejan al sector de la población Dávila en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, así como también, impondrá las medidas administrativas que correspondan, según la legislación sanitaria vigente.

Saluda atentamente a Ud.,

Superintendencia de Servicios Sanitarios

DISTRIBUCIÓN:

H:\Of RM\Of 0079-B/25 MAR.doc

Carta Certificada

- Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara
Prosecretario accidental de la H. Cámara de Diputados
Pedro Montt s/n Valparaíso
- División de Fiscalización, ORM.
- Oficina de partes SISS.

